

24 de marzo de 2020

SEGUNDO COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

La Comisión de Enseñanza agradece el compromiso, el esfuerzo y la comprensión de todos los equipos docentes así como de los/as estudiantes en este momento de excepción, y comunica las siguientes definiciones -acordadas en reuniones virtuales que la comisión seguirá desarrollando-, para orientar y apoyar de cerca las prácticas de enseñanza a distancia.

1. Hasta el 12 de abril de 2020 los cursos se continúan desarrollando, como ya se ha expresado en comunicados anteriores, utilizando la plataforma EVA-Udelar como entorno de comunicación oficial entre los equipos docentes y los/as estudiantes. En este sentido, **se desincentiva la comunicación de equipos docentes con estudiantes por otras vías** (grupos de Whatsapp, cadenas de correo electrónico, etc.) de manera de mantener una línea de información ordenada y coherente de cara al estudiantado.
2. **Las evaluaciones planteadas en todos los cursos de FCS**, hasta el 12 de abril de 2020, podrán mantenerse y ser obligatorias, pero **su calificación no deberá ser considerada en la nota final del curso**. Se promueve que cumplan un rol formativo sin centrarse en su rol de acreditación, en un contexto que no garantiza el acceso y las condiciones de estudio del estudiantado.
Sin desmedro de lo anterior, el equipo docente podrá resolver aplazar las evaluaciones para más adelante en el curso.
3. Existirá un **espacio destacado en la página web de FCS** dividido en información importante para estudiantes y docentes. Por esa vía, se sistematizarán los contenidos informativos indispensables para mantener la comunicación mientras dure la situación de aislamiento.
4. En el espacio destinado a docentes se colgarán insumos generados por la Unidad de Asesoramiento y Evaluación (UAE) para apoyar el trabajo de los equipos docentes en la adecuación de los cursos a la modalidad de entornos virtuales. [Acceda a las Recomendaciones para prácticas de enseñanza no presenciales.](#)
5. La FCS ha resuelto, en conjunto con Rectorado, poner a disposición en los próximos días de licencias de la plataforma ZOOM, como herramienta de grabación y transmisión de clases. Sin embargo, **en todos los casos la coordinación y comunicación de dichas estrategias deberá ser realizada vía EVA.**
6. La existencia de diversas plataformas de transmisión de clases en vivo, no debe ser interpretada como un incentivo a que los cursos presenciales sean extrapolados en su totalidad a clases virtuales en vivo. Por el contrario, la Comisión de Enseñanza recomienda fuertemente que los cursos sean un conjunto de actividades remotas que atiendan las desigualdades en el tiempo, el acceso a las plataformas y la carga de cuidados que el estudiantado tendrá en una situación de crisis.

Las estrategias deberán tender a:

- a. Disponer del menor tiempo de trabajo sincrónico (en vivo) que sea posible, desarrollando estrategias alternativas que incluso no impliquen demanda sincrónica alguna.
- b. Que las grabaciones de clase que se hagan disponibles tiendan a ser varios videos cortos (entre 10 y 20 minutos) y sobre temas o conceptos específicos, no clases abarcativas.

En caso de que sea indispensable una clase en vivo, **deberá realizarse dentro del horario que el curso presencial ocupaba en la semana.**

Estos puntos son profundizados en el documento de recomendaciones ya mencionado.

7. La Comisión de Enseñanza centralizará la información de planificación de los cursos que ya están recabando las coordinaciones de carrera y Ciclo Inicial, de manera de sostener como facultad una estrategia de enseñanza coherente, aunque flexible, durante la emergencia sanitaria. Es fundamental la comunicación fluida de todos los equipos docentes con sus correspondientes coordinaciones.